Expediente: **190/15-A2**
Carátula: **TREJO JUAN MANUEL C/ GASETU JUAN CARLOS S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **22/09/2023 - 05:02**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GASETÚ, JUAN CARLOS-DEMANDADO
30716271648835 - TREJO, JUAN MANUEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 190/15-A2

H20903524090

JUICIO: TREJO JUAN MANUEL c/ GASETU JUAN CARLOS S/ COBRO DE PESOS s/ CUADERNO DE PRUEBA TESTIMONIAL - EXPTE N°: 190/15-A2.-

Concepción, 21 de septiembre de 2023.

Habiendo dado cumplimiento con el proveído que antecede: Acéptase la prueba ofrecida en cuanto por derecho hubiere lugar. En virtud de la implementación del nuevo reglamento para el expediente digital instrumentado mediante Acordada N° 1562/22 CSJT y facultad de realizar las audiencias bajo la modalidad mixta: Desígnase el día **27 de Octubre de 2023**, a fin de que únicamente los testigos propuestos concurran de manera presencial a este Juzgado sito en Calle 25 de Mayo N° 275 de la Ciudad de Concepción, en horario diferenciado, a saber: **Sr. Jose Angel Silva, argentino, D.N.I. N° 8519160, jubilado, con domicilio en calle Alberdi N° 220, de la ciudad de Acheral, dpto. Monteros, de la prov. de Tucumán, a hs. 10:00; Sr. Jorge Rubén Cristaldo, argentino, D.N.I. N° 18151465, con domicilio en calle Alberdi N° 402, de la ciudad de Acheral, dpto. Monteros, de la prov. de Tucumán a hs. 10:30; Sr. José Andrés Lizárraga, D.N.I. N° 17559950, argentino, con domicilio en calle Moreno S/N (al lado del puente Alto, camino a los Valles) de la ciudad de Acheral, dpto. Monteros, de la prov. de Tucumán, a hs. 11:00 y el Sr. Eduardo Luis Peralta, D.N.I. N° 13398625, argentino, con comicilio en calle Alberdi S/N (al lado del Arroyo Acheral), de la ciudad de Acheral, dpto. Monteros, de la provincia de Tucumán a hs. 11:30:** a prestar declaración testimonial, quienes serán interrogados a tenor del cuestionario propuesto. Los testigos deberán concurrir con sus respectivos Documentos Nacionales de Identidad. En tanto que los letrados intervinientes participaran de la misma mediante el uso de la plataforma digital para reuniones virtuales **"Zoom" (ID de reunión: 826 7598 0424, Código de acceso: 427845).** Notifíquese a los mismos en sus domicilios reales por intermedio de la autoridad competente con 48 hs de anticipación, bajo apercibimiento de ser conducidos por la fuerza pública en caso de incomparencia injustificada. Se hace saber que los testigos deberán comparecer con 10 minutos de antelación a la hora fijada para la audiencia y tendrán únicamente 10 minutos de tolerancia pasada la hora establecida. Asimismo, se pone a disposición el número de teléfono **(0381) 155984353** por cualquier eventualidad que deba ser informada. A sus efectos ofíciese. Notifíquese a las partes.-

Actuación firmada en fecha 21/09/2023

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.